



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 16 DE FEBRERO DE 2009

Siendo las 10:00 horas del día 16 de febrero de 2009, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, día y hora señalado para la celebración de la Segunda Sesión 2009 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas informó al Presidente de la Junta que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la misma, al estar presentes el Presidente, Eduardo Sojo Garza Aldape y los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, José Antonio Mejía Guerra, Mario Palma Rojo y María del Rocío Ruiz Chávez. Así mismo, informó que se cuenta con la asistencia del Contralor Interno, Marcos B. González Tejeda, con carácter de invitado. El Presidente de la Junta de Gobierno decretó quórum legal para la celebración de la Segunda Sesión de la Junta, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Como primer asunto, se sometió a consideración de los presentes el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo **2ª/II/2009**.

El siguiente asunto tratado fue la aprobación del Acta de la sesión anterior, para lo cual el Presidente de la Junta la puso a consideración de los miembros de la misma. No habiendo comentarios, mediante acuerdo **2ª/II/2009** se aprobó el Acta de la sesión anterior, solicitando al Secretario de Actas enviarla a firma de los miembros de la Junta.

Como tercer punto del orden del día, se solicitó al Secretario de Actas dar lectura al seguimiento de acuerdos de la Junta, informando que conforme al seguimiento que se presenta en la carpeta entregada, se encuentran concluidos al cien por ciento los treinta y cinco acuerdos que ha tomado la Junta hasta la anterior sesión, de los cuales veintinueve corresponden al ejercicio 2008 y seis a la sesión anterior, procediendo a dar lectura al seguimiento de estos últimos.

El siguiente punto del orden del día correspondió al Informe de la Presidencia, Vicepresidencias y de las Direcciones Generales. Para su desahogo, el Presidente solicitó anuencia para iniciar con los informes de los Vicepresidentes. Al respecto, el Vicepresidente José Antonio Mejía comentó sobre las actividades del Subsistema de Información Demográfica y Social, destacando la instalación y primera sesión del Comité Ejecutivo del Subsistema, las reuniones para reorganizar la página de internet del Instituto con objeto de hacerla más accesible y útil para el usuario, así como el trabajo coordinado con la Dirección de Generación de Estadísticas Sociodemográficas para la documentación de los metadatos de la ENIGH 2006, haciendo uso de una herramienta informática basada en el estándar internacional de documentación de



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

procesos estadísticos DDI que son compatibles y se complementan a los estándares de transmisión SDMX.

Respecto al Subsistema de Información Económica, la Vicepresidenta Rocío Ruiz informó sobre las reuniones de trabajo con los integrantes del Subsistema para la elaboración de la propuesta de agenda para la segunda reunión del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, en la que se tratarán temas relativos a la determinación de la Información de Interés Nacional y los Comités Técnicos Especializados, también comentó que en estas reuniones se está analizando la incorporación de la Secretaría de Agricultura al Subsistema. Señaló su incorporación al grupo de trabajo para la transferencia de los índices de precios Banco de México (BANXICO)-INEGI, de lo que informará con mayor detalle la Coordinación de Asesores.

El Vicepresidente Enrique de Alba informó sobre las principales actividades desarrolladas en cuanto al Subsistema de Información Geográfica y de Medio Ambiente, destacando las reuniones realizadas con personal de la Dirección General de Geografía con objeto de evaluar la Información que pudiera determinarse como de Interés Nacional, así como la visita a las oficinas de la representación regional Centro Norte y estatales en San Luis Potosí y Zacatecas, en donde se presentaron los procesos de recopilación y generación de información estadística y geográfica, enfatizando en ésta última. Se tuvieron reuniones para analizar el alcance y operación del Registro Estadístico Nacional y el Registro Nacional de Información Geográfica, así como con el representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para preparar la próxima sesión del Comité Ejecutivo del Subsistema.

El Vicepresidente Mario Palma informó de diversas reuniones al interior del Instituto y con el Oficial Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública, la Coordinadora de Gabinetes y Proyectos Especiales de la Presidencia de la República, el Director General de Estadística y Planeación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal y con el Director General del CIDE, todas ellas con objeto de analizar los temas relacionados con el diseño y estrategias del Subsistema, así como su presentación a fin de establecer áreas de cooperación para identificar y determinar la información que deberá incorporarse al Subsistema con la finalidad de generar los indicadores que apoyen al diseño de políticas públicas. Asimismo, informó sobre el inicio de reuniones con Organizaciones no Gubernamentales como el caso de México Unido Contra la Delincuencia, con el propósito de conocer sus preocupaciones y poder establecer estrategias respecto a los indicadores de seguridad pública e impartición de justicia. Finalmente, señaló que el día 6 de febrero de dos mil nueve se llevó a cabo la Instalación y Primera Sesión del Comité Ejecutivo del Subsistema de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, con la participación de los Coordinadores de todos los integrantes.

Continuando con el punto relativo al Informe, el Presidente señaló que en las reuniones de coordinación con los Vicepresidentes se han comentado los temas de su



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

informe y que se encuentran señalados en la carpeta, destacando los siguientes: Se inició la capacitación de entrevistadores para la encuesta acordada con el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad 2009, la cual generará información nacional, estatal y para 16 áreas urbanas seleccionadas. Se tuvo una reunión con la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Centro Nacional de Prevención de Desastres, a efecto de presentar los objetivos y alcances del proyecto sobre prevención y mitigación de riesgos en la región Mesoamericana, proponiendo la creación de un Centro Geoespacial para Mesoamérica que permita ordenar la información geográfica de la región, señalando que el costo estimado de este proyecto sería de 2.1 millones de dólares, contando con un financiamiento inicial del Banco Interamericano de Desarrollo por 800 mil dólares. Asimismo, informó sobre las reuniones relativas a los indicadores trimestrales, de la actividad económica estatal y el de la actividad turística. Se revisó y adecuó la campaña de difusión de los Censos Económicos en medios masivos, la cual inicia el día 17 de febrero del presente, previo dictamen que sobre el proceso de adjudicación realizó el Comité de Adquisiciones del Instituto.

Respecto al proyecto del Centro Geoespacial para Mesoamérica, el Vicepresidente José Antonio Mejía opinó que será conveniente aprovechar la fluidez de recursos que generará la ronda censal de 2010, para actualizar y digitalizar la cartografía de la región.

Por último, el Presidente se refirió al informe de cada una de las Direcciones Generales del Instituto, conforme a los asuntos presentados en la carpeta. Respecto al tema de difusión de los Censos Económicos, la Vicepresidenta Rocío Ruiz resaltó la importancia de sensibilizar a los integrantes de las principales cámaras y asociaciones, presentándoles los Censos Económicos y lo que se espera de ellos en este proyecto, así como lo que el Instituto puede ofrecerles como usuarios de la información del INEGI.

Para el desahogo del punto quinto del orden del día, el Presidente informó la situación que guarda la transferencia de los Índices Nacionales de Precios del Banco de México hacia el INEGI, señalando que conforme a lo dispuesto por el artículo 59 y Décimo Primero Transitorio de la LSNIEG, se constituyó el grupo de trabajo para la referida transferencia, coordinado en su inicio por Alberto Ortega en razón de estar vacante la Dirección General de Contabilidad Nacional y Estadísticas Económicas, sin embargo, con la designación realizada por la Junta en su sesión anterior, a partir de esta fecha será Arturo Blancas el responsable de dar seguimiento a este grupo. En cuanto a los trabajos realizados hasta esta fecha, Alberto Ortega informó a los miembros de esta Junta que el grupo se ha reunido en ocho ocasiones para determinar los aspectos técnicos, logísticos y administrativos que permitan realizar satisfactoriamente la transferencia conforme a la fecha establecida en la LSNIEG, que será julio de 2011, precisando que a partir del 21 de enero del presente año, a invitación del BANXICO, se incorporó al grupo la Vicepresidenta Rocío Ruiz. En esta misma reunión, se determinó realizar durante el año 2010 corridas en paralelo del procesamiento de precios entre BANXICO e INEGI y se planteó que sea el INEGI la Institución que



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

decida la ubicación del área central de tratamiento estadístico de precios, sugiriendo que sea en la ciudad de México. Se determinó la participación del INEGI en la supervisión operativa y auditorías que se practican a los Índices Nacionales de Precios. En las reuniones del 29 de enero y 5 de febrero del presente se abordaron temas relativos al uso del software Project Manager para el seguimiento y control de todas las actividades que implica la transferencia, así como a los sistemas informáticos para el procesamiento de los referidos Índices. Por último, se refirió a las actividades y definiciones que deberá realizar el grupo de trabajo en sus próximas reuniones.

El sexto punto del orden del día correspondió a la presentación de las Reglas Generales para la Determinación de la Información de Interés Nacional, señalando el Presidente que el documento que se presenta a consideración de los miembros de la Junta fue elaborado por un grupo de trabajo coordinado por Jesús Romo García, en su carácter de Asesor de la Coordinación de Asesores, invitándolo para realizar la presentación del asunto. Al respecto, Jesús Romo señaló que el concepto de Información de Interés Nacional es clave para el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), ya que conforme a la LSNIEG corresponde al Sistema suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional, determinando la propia LSNIEG que la Información de Interés Nacional será oficial y de uso obligatorio para la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios. Por último, explicó el proceso de trabajo seguido para la integración de las reglas propuestas. La Vicepresidenta Rocío Ruiz propuso modificar el orden de las reglas Décima Segunda a Décima Quinta incorporándolas al Capítulo II, así como una corrección de forma en cuanto a los subíndices y mejorar el orden. No habiendo otra consideración que hacer e incorporando al documento presentado lo comentado, con fundamento en los artículos 77 fracción II y 78 de la LSNIEG, mediante acuerdo 2^a/III/2009, la Junta aprueba por unanimidad las Reglas Generales para la Determinación de la Información de Interés Nacional y su anexo, solicitando al Secretario de Actas incorporar al documento las precisiones acordadas y dar seguimiento a la publicación de dichas Reglas en el Diario Oficial de la Federación, así como en la página de internet del Instituto.

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, se invitó a Froylán Hernández, Coordinador Administrativo del Instituto, para hacer la presentación de las normas administrativas que con fundamento en el artículo 83 fracción II de la LSNIEG se someten a consideración de la Junta. Al respecto, Froylán Hernández señaló que el artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, señala que los entes autónomos deberán implantar medidas respecto a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales, en lo conducente, equivalentes a las aplicables en las dependencias y entidades, las que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de febrero, así como sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro, señalando



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

que los resultados de las medidas que hayan adoptado y los montos de ahorros obtenidos se deberán reportar en los Informes Trimestrales y estos serán considerados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en el proceso de análisis y aprobación de las erogaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal.

Asimismo, explicó las principales medidas contempladas para alcanzar el monto de ahorro estimado y que es de cincuenta millones de pesos en el ejercicio 2009, el cual podrá destinarse a gastos de inversión para proyectos de información estadística y geográfica, de conformidad con la normatividad aplicable. Una vez analizadas las medidas propuestas, con fundamento en los artículos 77 fracción XIV y 83 fracción II de la LSNIEG, así como 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, la Junta de Gobierno, mediante acuerdo **2º/IV/2009** aprueba por unanimidad las Medidas de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2009, e instruye a la Coordinación Administrativa para publicarlas en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 28 de febrero del presente año.

Acto seguido, el Coordinador Administrativo se refirió a la propuesta de Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el Ejercicio Fiscal 2009, señalando que el artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 establece que los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el 28 de febrero de este año, el manual que regule las percepciones y prestaciones para los servidores públicos a su servicio y demás servidores públicos de mando, en el que se proporcione la información completa y detallada relativa a las percepciones monetarias y en especie, prestaciones y demás beneficios que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que los conforman. Señaló también que el manual que propone para autorización se corresponde totalmente con las medidas que tenemos autorizadas en el presupuesto del INEGI para el presente año. De igual manera, señaló que los tabuladores se corresponden con los de la Administración Pública Federal y realizó un comparativo.

Finalmente, el Coordinador Administrativo señaló que el propio artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos establece que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el 28 de febrero de 2009, la estructura ocupacional que contenga la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, con la desagregación de su plantilla total, en el que se identifiquen todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social que se otorguen, así como la totalidad de las plazas vacantes con que cuenten a dicha fecha. En este sentido, se presentó la Estructura Ocupacional para el Ejercicio 2009, que contempla 15,044 plazas presupuestales y 41,026 para programas eventuales. Al no haber más comentarios sobre el tema, el Presidente agradeció tanto a la Coordinación Administrativa como a la Contraloría Interna y al Jurídico el trabajo realizado en estas normas.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

La Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 77 fracción XIV y 83 fracción II de la LSNIEG y artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, mediante acuerdo **2ª/IV/2009** aprobó por unanimidad el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el Ejercicio Fiscal 2009, así como la publicación de la Estructura Ocupacional total autorizada, e instruye a la Coordinación Administrativa a realizar los trámites para la publicación de ambos documentos en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 28 de febrero del presente año.

El octavo punto del orden del día correspondió a una propuesta de modificación a las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas, aprobadas por la Junta durante la Segunda Sesión de 2008, mediante acuerdo 2ª/IV/2008, las cuales se encuentran publicadas en el portal del INEGI. Al respecto, el Presidente recordó la observación que sobre las suplencias realizó el Vicepresidente Enrique de Alba y la situación que se presentó en algunas de las reuniones del año pasado ante la ausencia de algún vocal del Comité. En atención a ello, propuso modificar las reglas QUINTA y NOVENA, con la intención de determinar las suplencias de los Vocales, Secretarios y Presidentes de los Comités Ejecutivos, para quedar como sigue:

“QUINTA. Las designaciones deberán recaer en personas que ocupen el nivel de Titular de Unidad y cuando esto no sea posible por la estructura organizacional de la institución, al menos de Director General.

En caso de ausencia del Vocal titular, éste podrá nombrar a un suplente para que asuma las responsabilidades que tiene en su carácter de integrante del Comité. La designación del suplente deberá recaer en un funcionario con un nivel jerárquico inmediato inferior al Titular.

La ausencia de cualquiera de los Secretarios será suplida por el funcionario de su estructura administrativa que éste designe y que tenga el nivel inmediato inferior.

NOVENA. Son facultades del Presidente de cada Comité Ejecutivo:
I...

II. Presidir las sesiones. En caso de ausencia temporal del Presidente, el Secretario Técnico del mismo fungirá como su suplente. En caso de ausencia definitiva, el Presidente del INEGI determinará al responsable del Comité Ejecutivo, en tanto se nombra a un nuevo Vicepresidente.

III a XII...”

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 77, fracción VIII de la LSNIEG, la Junta, mediante acuerdo **2ª/VI/2009**, aprobó por unanimidad las modificaciones a las Reglas QUINTA y NOVENA de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, solicitando al Secretario de Actas realizar la modificación a dichas Reglas y publicarla en el portal de internet del INEGI.

En Asuntos Generales, el Presidente informó a los miembros de la Junta que estará fuera del país por comisión oficial del día 20 al 27 de febrero del presente año, atendiendo una reunión en la Comisión de Estadística de Naciones Unidas en la sede de la ONU, en Nueva York, Estados Unidos, así como en el seminario de Innovación en Estadísticas Oficiales, organizado por el Buró de Censos de los Estados Unidos.

No habiendo otro asunto por tratar se dio por concluida la sesión de la Junta a las 13:20 hrs.

Aguascalientes, Aguascalientes a 16 de febrero de 2009.

Eduardo Sojo Garza Aldape  Presidente	
Enrique de Alba Guerra  Vicepresidente	José Antonio Mejía Guerra  Vicepresidente
Mario Palma Rojo  Vicepresidente	María del Rocío Ruiz Chávez  Vicepresidenta
Alberto Manuel Ortega y Venzor  Secretario de Actas	Jorge Ventura Nevares  Secretario de Actas Suplente